



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710

municipalidadconcepcion.gov.py
municon2012@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 614/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE ALBERDI E/CARLOS ANTONIO LOPEZ HASTA CURUPAYTY - ID N° 449.983 Y SE APRUEBA SU EJECUCIÓN. -----

Concepción, de abril de 2024

VISTO: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID N° 449.983-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION

R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID 449.983y se aprueba su ejecución-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Ing. Com. Myrtha Leticia Areco Benítez
Secretaría General



Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal